

GEN-CTTE/2016/19
17-01-2017

ACTA NUM. 4.- BAREMACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE BAREMACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN, EN PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL "SERVICIO DE TELEFONÍA Y CONEXIONES A INTERNET DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA"

En la ciudad de Cieza, siendo las trece horas del día diecisiete de enero de dos mil diecisiete, en el Salón **Azul** del Ayuntamiento de Cieza, se reúne la Mesa General de Contratación, constituida por éste Ayuntamiento, para proceder a los actos de baremación y propuesta de adjudicación, para la contratación, en procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del "SERVICIO DE TELEFONÍA Y CONEXIONES A INTERNET DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA", con presupuesto de licitación anual de 48.000 €, correspondiendo la cantidad de 39.669,42 € al precio base y 8.330,58 € al importe del I.V.A., con la asistencia de los siguientes miembros:

- **Presidente:** D. Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres
- **Secretaria:** Dña. M^a Elvira Argudo Muñoz
- **Vocales:**
 - Dña. M^a Piedad Ramos Batres
 - D. Francisco Saorín Rodríguez
 - D. José LuíS Vergara Giménez
 - D. Ignacio Rodríguez Valdelomar
 - D. Bartolomé Buendía Martínez
 - Dña. Ana Belén García García

En primer lugar, el Presidente declara perfectamente constituida la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Cieza, habiéndose cumplido todos los requisitos establecidos en el R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, para la celebración de la misma, y manda dar lectura del orden del día, cuyo contenido es el siguiente:

1º.- Lectura y aprobación de las actas de la sesión anterior, celebrada con fecha 10 de enero de 2017, referidas a la valoración del sobre B y apertura del sobre C, para la adjudicación, en procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de los siguientes contratos:

- Servicio de telefonía y conexiones a Internet
- Servicio de impresión, fotocopiado y escaneado de documentos.

2º.- Baremación y propuesta de adjudicación de los contratos referidos en el párrafo anterior.

Pasando, a continuación, a identificar públicamente a los miembros de la Mesa de Contratación a los efectos previstos legalmente.

Comenzando con el primer punto del orden del día, se procede a la lectura de las actas de la sesión de fecha 10 de enero de 2017, las cuales son aprobadas, por unanimidad de los miembros asistentes, tal y como han sido redactadas.

Antes de continuar con el segundo punto del orden del día, referido a los actos de baremación y propuesta de adjudicación para la contratación, en procedimiento abierto, del "SERVICIO DE TELEFONÍA Y CONEXIONES A INTERNET DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA", la Secretaria da cuenta, a los asistentes al acto, de la sesión anterior, en la que la Mesa, a la vista de la de la propuesta económica y de mejoras presentada por la mercantil VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., única empresa concurrente a la licitación, acordó solicitar informe técnico al director del Dpto. de Informática, don José Ruiz Piñera, cuya asistencia a la presente sesión se hace constar.

Seguidamente, se procede a la lectura del informe técnico emitido en relación a la propuesta económica y de mejoras, el cual, copiado literalmente, es como sigue:

"En relación a la contratación del "SERVICIO DE TELEFONÍA Y CONEXIONES A INTERNET", una vez analizada la documentación sobre las mejoras, y a petición de la Mesa General de Contratación, se emite el siguiente informe.

1. Se ha procedido a analizar la documentación de mejoras presentada por la empresa Vodafone, como único licitador, con el resultado y consideraciones indicados a continuación.

2. En el primer punto de mejoras, relativo a la aplicación de sistemas de bonos para llamadas de voz, Vodafone ha ofrecido mejoras solamente para las llamadas realizadas desde líneas móviles, en las que ha duplicado el número de minutos inicialmente solicitados, es decir, que para este apartado, los incrementos ofertados han sido los siguientes:

Origen	Destino	Incremento
Telefonía Fija	Fijos	0%
	Móviles	0%
Telefonía Móvil	Fijos	100%
	Móviles	100%

3. Por lo que respecta al plazo de implantación, Vodafone ofrece una reducción de 10 días con respecto a estipulado en el pliego.

4. En el apartado de mejoras del ancho de banda del circuito simétrico de datos, se ofrece un caudal de 100 Mbps, frente a los 50 Mbps indicados en el pliego.

5. El ancho de banda de descarga para todos los circuitos asimétricos de F.O. de 100/10, se ha incrementado a 200 Mbps.

6. El ancho de banda de subida para todos los circuitos asimétricos de F.O. de 100/10, se ha incrementado a 15.Mbps.

7. Con respecto a la solución Mobile Device Management, la oferta de Vodafone incluye una solución MDM para el total de líneas móviles de voz con tarifa de datos que existan contratadas en cada momento.

8. En cuanto a los enlaces a Internet de Banda Ancha de alta velocidad hay que señalar que, en lugar de ofrecer 9 enlaces a 100/10 y 2 a 300/30, se ha ofrecido un solo tipo de enlace a 200/15, garantizándose de esta manera cuando menos, los anchos de banda y condiciones descritos para cada una de las conexiones existentes, tal y como se establece en el punto 4.3 del pliego de prescripciones técnicas.

Es cuanto tengo que informar".

Finalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de condiciones particulares que rige la adjudicación, la Mesa, por unanimidad de los asistentes, acuerda aceptar el contenido íntegro del citado informe y proponer a la Junta de Gobierno Local, la adjudicación del contrato para la prestación del "SERVICIO DE TELEFONÍA Y CONEXIONES A

INTERNET DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA", a la mercantil VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. por el precio total anual de CUARENTA MIL SETENTA Y TRES EUROS Y SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (40.073,68 €), correspondiendo la cantidad de 33.118,74 € al precio base y 6.954,94 € al importe del IVA, incluidas las mejoras gratuitas ofertadas; todo ello, por resultar su oferta adecuada, de conformidad con su propuesta y con el citado pliego de condiciones.

Y para que así conste, a los efectos de su incorporación al expediente licitatorio, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos, del día y lugar indicados al inicio, de la cual queda constancia en el acta que, una vez leída y aprobada, firma la Secretaria, con el visto bueno del Sr. Presidente, ambos de la citada Mesa General de Contratación.

Visto Bueno

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA

